

Acto # 57.

Reunidos en la oficina del Señor Alcalde Municipal; El día Viernes 22 de Mayo del año 2020.- Con la Asistencia del señor Alcalde Lic. Norman Alexander Sánchez Melgosa Vice-Alcalde Lic. Anistela Vasquez y los señores

STUDIO

Regidores por su orden: 1- Prof. Jorge Alberto Aguilar
2- Sr. Alejandro Gutiérrez 3- Mónica Elizabeth Mejía 4-
Ing. Selwin Márquez 5- Prof. Harmonegildo Zelaya 6- Sr.
Israel Ramos Rivas 7- Prof. Nery Edgardo Domínguez
Apoderada Legal Abogada Alicia Flores; Una vez

Comprobado al Quórum; El señor Alcalde Municipal
dio por abierta la Sesión siendo las 2:09 p.m. de la
Tarde.- Seguidamente la Secretaría Municipal dio
Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar
de la Sigüiente manera: 1- Comprobación del Quórum
2- Apertura de la Sesión 3- Oración a Dios 4- Lectura
Discusión y Aprobación de la Agenda 5- Lectura, Discusión
y Aprobación del Acta Anterior 6- Lectura de Corres-
pondencia 7- Informe Contador 8- Informe Auditor 9-
Reactivación del Agro en el Municipio de Interocton.-
Informe OIP 11- Informe Trimestral del Alcalde Muni-
cipal 12- Acuerdos y Resoluciones 13- Cierre de la Sesión.-
Una vez leída y discutida la misma fue aprobada por los
Miembros de la Corporación Municipal.- Seguidamente se
le dio Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
Una vez leída, y analizada la misma fue aprobada por
Unanimitad por los Miembros de la Corporación Municipal.-
Punto #6 - Correspondencia: 1- Se le dio Lectura a la Solicitud
de Aprobación de Permiso Temporal del Comercio Deno-
minado Abarroteria La Unión por período de la Pandemia
Envíada por el Abogado Civil Renier Aguilar Pinado
en Representación del señor Omar Antonio Díaz Gómez
Garanta propietario de la Abarroteria La Unión ubicado
en el Barrio Abajo, quien solicita se le otorgue un Permiso
Especial Temporal durante el tiempo de la Pandemia al señor
Omar Antonio Díaz para que pueda funcionar su comercio
tener un ingreso y llevar su sustento a su familia.- Por lo
que el señor Alcalde manifestó que en dos ocasiones
se le había cerrado su negocio por Venta de Bebidas



148 (Anexos) ocurriendo en varias ocasiones en la misma
forma hay una Resolución Legal aprova-
da la Aprobada Legal y como Corporación Municipal no
se ha Aprobado Permiso para el Negocio en Referencia
y en vista de lo Anterior expuesto la Corporación Municipal
por Unanimitad se le da la Potestad al Señor Alcalde
Municipal para que le da el precedente como repre-
sentante legal mediante las instancias de Justicia Municipal
Departamento de Tributación y Aprobada Legal misma
que fue Aprobada.-2- Se le da lectura a la Circular enviada
por la Asociación de Municipios de Honduras (AMOHON) con el
Objetivo de brindar de manera eficiente y rápida toda
información de las municipalidades del País. Cuanto de
Correo Electrónico o digital, a fin de obtener una vía
directa de comunicación, esta Corporación Municipal en el uso
de sus facultades que la Ley confiere da por Aprobado lo
siguiente: 1- Aprobado la incorporación y uso de la Cuenta
de Correo electrónico, creado por la AMOHON para nuestro
municipio.-2- Al momento de recibir la cuenta de correo
electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer
la que el alcalde estima conveniente.-3- El uso de
esta cuenta de correo deberá ser exclusivo para
propositos oficiales de la municipalidad, manteniendo
comunicación reciproca con las instituciones de Gobierno
y AMOHON, no deberá ser utilizada como dirección electo-
nica con otras fines.-4- Al momento de dejar de fungir
como Edil municipal, se autoriza a la Gerencia de Atención
al ciudadano de la AMOHON para el correspondiente
trámite de reasignación de la Cuenta de Correo.-5- De
requerirse de más información sobre el uso de la Cuenta
de correo electrónico, deberá comunicarse con la Unidad
de Seguimiento a Transferencia Municipal de la Gerencia
de Atención al ciudadano de la AMOHON misma que
fue aprobado por Unanimitad de Votos por la Corporación

Municipal 3- Se le dio lectura a la Solicitud enviada por la Señora Anita Sandoval Muñoz Vazquez quien solicita ayuda económica para mantenimiento de su vivienda por lo que esta Corporación Municipal aprobó la cantidad de Lps 15,000.00.- Punto #7 Informa Contador, el licenciado Francisco Vazquez presenta a la Corporación Municipal la siguiente modificación presupuestaria transferida por Lps 100,000.00 con la estructura de gasto 0100000008000 16110 110010120 de Beneficios Laborales hacia propaganda y publicidad con la estructura de gasto 0100000008000 600 110010110 por Lps 100,000.00.- También presenta la solicitud para que la Corporación Municipal aprobara la utilización de la Orden de Pago Municipal digital o del sistema Sami iniciando de la Orden # 34301 habiendo finalizado las Ordenes en físico o empresas con la enumeración # 34300; Asimismo fue aprobada por la Corporación Municipal. Punto # 8 Informa Auditor; El Partido Merconil Antonio Yordan Auditor Interno presentó ante El Pleno de la Corporación Municipal los Informes del Mes de febrero y Mes de marzo de las Actividades realizadas el dictamen a Corporación Municipal sobre la liquidación de los fondos Operación Honderas Solidaria para la Entrega de las Raciones Alimentarias, y en cuanto a las Actas de todo Beneficio de la Comunidad de Santa Catarina no se levantaron por haberse diagnosticado los tres primeros casos positivos del COVID-19; y Considerando en primer término la prioridad a los Derechos de la Salud, Integridad física, Alimentación se procedió a efectuar entrega de manera inmediata urgente tomando todas las medidas necesarias de protección, siendo Derechos prioritarios sobre la legalidad Formal.- y siendo la Comunidad intervenida con el Plan Epidemiológico donde se entregaron 540 raciones las cuales se documentaron con nota de recepción de los directivos del Patronato, la Sociedad Civil de la Comunidad CODEM



2021
Alcaldía Departamental (SINASEC), Agencia de Salud de
Intibucá, ante la Honorable donde respalda la decisión de
hacer entrega con apoyo de la Policía Militar y hacer
acta única de recepción comunitaria de las Raciones
Alimentarias Basadas en el Decreto Ejecutivo número
PCM-028-2020 en el artículo 3 donde está la protección
especial a la dignidad e identidad de las Personas
Contagiadas por el covid-19 y de todas las comunicadoras
sociales donde se debe implementar medidas necesarias
para evitar temas de fotografía, imágenes, entrevistas
o datos personales; y habiendo cumplido con la entrega
del 100% de las raciones la Corporación Municipal por
Unanimitad de votos solicita la Segunda Transferencia
Municipal: - Punto # 9 - Reactivación del Agro en el Municipio
de Intibucá - En este punto Propuesta para la Reactivación
Agrícola del Municipio de Intibucá el señor Alcalde Municipal
expone brevemente que se han hecho las valoraciones de la
Reactivación del Agro; donde participa Unión Mundial,
Plan en Honduras, Save the children; Alianza del Forador
Seco; Proyecto Lanza; Municipalidad de Intibucá; iniciando un
proceso a nivel de campo. Seguidamente el Ing. Natividad
Vasquez manifiesta que las Agriculturas Requieren de fomento
en la inversión agrícola, Definición de Políticas Agrícolas, Garantías
Judiciales. El Señor Alcalde Municipal Concluye que el objetivo
de la Reactivación del Agro consiste en la elaboración de una
Propuesta donde se tenga un Granero Municipal donde vanga
de regreso a asegurando la Seguridad Alimentaria en el territorio
(Maíz, frijoli); Heritos familiares a través de la Participación
de la Mujer teniendo sus propios parcelas, Organizar los
Productores para que tenga contacto con el consumidor.
Por lo que el señor Alcalde solicita que la Comisión
Integrada por el Ing. Selvin Murguez, Profr. Nery Domínguez
Sr. Alejandro Gutierrez; Gerencia puedan hacer la revisión
de la Propuesta teniendo en cuenta la flauta financiera



operativa y técnica en el campo. Misma que tiene a cargo el

Punto #10.- Informe CIA.- En este punto el Ing. Marcel Meza Oficial de Información Pública quien presenta el Informe del Mes de Enero - al mes de Abril del año 2020 Sobre la Información Pública. Entre las Actividades el Mes de Enero se ha mantenido el 100% en el Portal de

Transparencia.- Publicación del mes de marzo de 2020, Reporte de Evaluación de Abril de 2020, Reporte del Informe de Verificación de la Información de Oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones obligadas Durante la Emergencia COVID-19. Misma que fue recibida por la Corporación Municipal

Punto #11.- Informe Trimestral del Alcalde Municipal; En este punto el señor Alcalde Municipal brinda las Actividades realizadas en el Mes de Enero al mes de Marzo entre ellas:

1.- Asumió la Presidencia de la Empresa de Aguas de la Esperanza e Inabaco; Pando ha realizado Dos reuniones en el Mes de Abril y Mayo, Propuso un Plan de Desarrollo Empresarial y la realización de un Catálogo de Menú de Funciones y la Validación de la Participación de los

Regidores en la Empresa de Aguas al Ing. Selvin Marquez y al Prof. Harmanegildo Zelaya, y en la Mancomunidad al Regidor Prof. Nery Edgardo Domínguez y el Sr. Alejandro Gutiérrez.

2.- Se ha dado inicio a los Proyectos de Agua Potable de la Comunidad del Barrio, Tejera y Valle de Angeles.

3.- Inicio de la Construcción de los Modelos en la Escuela Primaria de la Comunidad del Paríthal.

4.- Se avanzó con el Proyecto de Salud del Pácora.

5.- Se le ha dado Continuidad al Proyecto 5 viviendas en la Comunidad de San Bartolo con Terracería; se está trabajando con una

Estrategia de Implementación de un Proyecto que se va llamar Hogar y Comunidad Saludable.

6.- Se le ha dado El Acompañamiento a la Empresa INCA.

7.- Inicio al Pavimentado de los Arbolitos quedando pendiente los Borillitos.

8.- Segundo.- mente el Señor Alcalde Municipal Brinda El Apoyo a

Al Consejo Medico por la buena labor y Compromiso.
 Punto # 12. Acuerdos y Resoluciones.- 1- Se Acordo Realizar
 Con la Corporación Municipal una Sesión Extraordinaria
 en el Mes de Mayo. 2- Se Acordo la Apertura del Departamento
 de Control Tributario de la Municipalidad. 3- Se recibió en
 Tiempo y forma el Informe de Rendición de Cuentas del
 año 2019 Presentado por el Contador Municipal resumido
 todas las Condiciones que exige el Tribunal Superior
 de Cuentas para su presentación y en vista al cierre
 de las Cuentas por la Pandemia del COVID-19 no se
 pudo presentar en el tiempo establecido.- 4- El Ing Selvin
 Márquez solicitó a la Corporación Municipal que se Entregara
 al Personal de Justicia Municipal para que puedan ser
 retirados los Salarios extraordinarios mismo que fue secundado
 por el Prof. Nery Domínguez y aprobado por la Corporación
 Municipal. Punto # 13. Cierre de la Sesión no habiendo
 mas que haber se dio por cerrado la Sesión siendo
 las 6:30 pm de la tarde.-

Lic. Norman Alexander Sánchez M.
 Alcalde Municipal de Tototoni

Vice-Alcalde Municipal
 Vice-Alcalde

Prof. Jorge Alberto Aguilar

Sr. Alejandro Gutiérrez

Prof. Hilda Elizabeth Mejía

Prof. Hermenegildo Zelaya

Ing. Selvin Márquez

Prof. Nery Domínguez

Sr. Israel Ramos Rivas

Abog. Sandra Girel





ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita-Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 57 de fecha 22 de Mayo del año 2020.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se Acordó realizar con la Corporación Municipal una Sesión Extraordinaria en el Mes de mayo.

CONSIDERANDO: Se acordó la Apertura del Departamento de Control Tributaria de la Municipalidad.

CONSIDERANDO: Se Recibió en tiempo y forma El Informe de Rendición de cuentas del año 2019 presentado por el contador Municipal reuniendo todas las condiciones que exige el Tribunal Superior de Cuentas para su presentación y en vista del cierre por la pandemia del COVID-19 no se logró presentar en el tiempo establecido.

CONSIDERANDO: El Regidor Ing Selvin Márquez solicito a la Corporación Municipal que se instruya al Departamento de Justicia Municipal para que puedan ser retiradas los retenes estacionarios, misma que fue secundado por el Regidor Nery Dominguez y Aprobado por la Corporación Municipal.


ABOG. SANDRA ELIZABETH SÁNCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCÁ

